Guayaquil, 31 de Julio del 2017

Señor

Ingeniero.

EDUARDO MANUEL LEDESMA ALVARADO.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante Junta Universal de Accionistas de la compañía GENXPOWER S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Dr. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 21 de Julio del 2014, he inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de agosto del 2014.

Muy aténtamente.

DALILA NICOLASA-LOOR CAICEDO

Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía GENXPOWER S.A para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía Nº 0914891486

Guayaquil, 31 de Julio del 2017

EDUARDO MANUEL LEDESMA ALVARADO

GERENTE GENERAL.

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Daule, 16 AGO 2017

Ab. Maria del Harmen Cat Jajal Ayala

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN THO EN HOUA DE SEGURIDAD



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.962 FECHA DE REPERTORIO:16/ago/2017 HORA DE REPERTORIO:14:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GENXPOWER S.A., a favor de EDUARDO MANUEL LEDESMA ALVARADO, de fojas 36.175 a 36.178, Registro de Nombramientos número 9.903.

witagildadithalantsidatalitati

Guayaquil, 17 de agosto de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL GANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora:_ 10:00

TUM